

# EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (IAD)

Departamento de Lingüística Aplicada

Noviembre 2021

## Objetivo

**La finalidad de la evaluación de la actividad docente va más allá de la asignación de complementos retributivos específicos y se entronca en una voluntad de impulso de una cultura organizativa fundamentada principalmente en la dedicación y en los méritos de sus miembros.**

## Dimensiones

- 1. Planificación de la docencia**
- 2. Desarrollo de la enseñanza**
- 3. Resultados**

# Fuentes de información

1. Bases de datos institucionales
2. *Autoinforme del profesor/a*. **Obligatorio** a partir de esta convocatoria
3. *Informe de responsables académicos* (20% profesorado: informes negativos, solicitantes de quinquenios y el resto muestra representativa proporcionada por el VPOA)
4. Encuestas de opinión de los estudiantes

Los méritos valorables corresponden al curso académico anterior (octubre-septiembre) ¡No al año natural!

# Umbrals

- Desfavorable
- Aceptable
- Notable
- Excelente

(Base para el cálculo: capacidad docente)

Beneficia estar al máximo de la capacidad docente o por encima.

# Consecuencias de la evaluación

- Distribución y asignación de recursos propios de la UPV.
- Reconocimiento de quinquenios.
- Reconocimiento de otros complementos e incentivos económicos.

# Procedimiento

- Consulta de la valoración del IAD: Intranet / *Senia 2/ Valoración de la docencia*
- Los méritos que automáticamente no aparecen deben introducirse en la Intranet / *Senia 2 / Gestión de la actividad docente* (durante el período establecido, normalmente el mes de octubre)
- **Imprescindible adjuntar el documento acreditativo correspondiente!**
- En caso de detectar errores debe generarse un Gregal. Por ejemplo: falta la dirección de un TFG, la participación en un tribunal de la UPV, etc.

# Dimensión 1. Planificación...

1. Formación (**asistencia a cursos, congresos...**) Máximo 15 puntos (los últimos 5 años, 600h total → 120h por curso)
2. Guía docente (5 puntos por GD realizada)
3. Información de las tutorías y grupos de docencia (**muy importante respetar los plazos**) Máximo 1 punto.

# Dimensión 1. Planificación...



## 4. Materiales docentes:

- Publicación en congresos de docencia con ISBN: 2,5 puntos por publicación (hasta 4 autores 1 punto, 5 ó más:  $4/n^{\circ}$  autores)
- Artículos docentes en revistas no indexadas (2,5 puntos por artículo); en revistas indexadas 5 puntos por publicación (hasta 4 autores 1 punto, 5 ó más:  $4/n^{\circ}$  autores).
- Objetos y módulos de aprendizaje (máximo 5 puntos,  $0,2 \cdot$  objeto;  $0,5 \cdot$  modulo)
- Asignaturas OCW ( $1,5$  puntos  $\cdot$  asignatura)

**Compte!** La participació en **comités** (encara que estiguen relacionats amb la docència s'han d'introduir com a mèrits d'investigació).



## Dimensión 2. Desarrollo...

- Se calculan horas - puntos
- 1. **Docencia impartida (25h = 1 punto IAD)** 1º año assignatura: nº créditos · 40h; 2º año nº créditos · 30h; 3º año nº créditos · 20h).
- 2. **Tutorías realizadas** (INTEGRA: participación en las Jornadas de puertas abiertas, PATU...) **30h**
- 3. **Evaluación** (valoración de las competencias transversales en acta, tasa de rendimiento...)
- 4. **Otras actividades docentes:** *Teaching Staff*, cursos impartidos en otros Servicios de la UPV o externos, participación en Tribunales de la UPV (**los externos no puntúan**), etc.

## Dimensión 3. Resultados

1. Encuestas de opinión del alumnado
2. Rendimiento académico
3. Cumplimiento tutorías
4. Cumplimiento del plazo de entrega de actas

# Prontuario (1/3)



VICERECTORAT D'ESTUDIS,  
QUALITAT I ACREREDITACIÓ

## PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UPV (Aprobado por CG en fecha 25/9/2014)

INDICE DE ACTIVIDAD DOCENTE - IAD						
DIMENSIÓN	VALORACIÓN	INDICADOR		FUENTES	PROCEDIMIENTO	
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	<b>IAD_PLAN = IAD_forma + IAD_guía + IAD_informa + IAD_mat</b>	<b>IAD_forma =</b> $15 \cdot \text{Forma}$	$\text{Forma} = \left[ \frac{\sum_{i=\text{cur\_eva}-4}^{\text{cur\_eva}} HF_i}{600} + \frac{1}{5} \cdot \sum_{i=\text{cur\_eva}-4}^{\text{cur\_eva}} a_i \right] \geq 1$	<ul style="list-style-type: none"> <li>HF<sub>i</sub> son las horas de participación en actividades de formación en el curso <i>i</i>.</li> <li>a<sub>i</sub> es un valor que depende del resultado de la encuesta de opinión del alumnado del curso <i>i</i>.               <ul style="list-style-type: none"> <li>a<sub>i</sub> = 1, si encuesta ≥ 7,5</li> <li>a<sub>i</sub> = (encuesta - 5) / 2,5, si 5 ≤ encuesta &lt; 7,5</li> <li>a<sub>i</sub> = 0, si encuesta &lt; 5</li> </ul> </li> <li>cur_eva es el curso objeto de valoración.</li> </ul>	La participación en actividades de formación (incluyendo cursos de idiomas en enseñanzas oficiales) se obtendrá de las bases de datos institucionales, salvo en el caso de actividades realizadas fuera de la UPV. La valoración de la encuesta será obtenida a partir de las bases de datos institucionales.	Participación en actividades de formación: <ul style="list-style-type: none"> <li>En la UPV: Automatizado UPV.</li> <li>Externas: Introducción de datos en SENIA</li> </ul> Encuesta: Automatizado UPV.
		<b>IAD_guía =</b> $5 \cdot \text{Guía}$	$\text{Guía} = \sum_{\text{asi}=1}^{\text{nasi}} \frac{\text{Crimp}_{\text{asi}}}{\text{CrTot}_{\text{asi}}}$	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crimp<sub>asi</sub> son los créditos impartidos de la asignatura asi.</li> <li>CrTot<sub>asi</sub> son los créditos totales de la asignatura asi.</li> <li>nasi es el nº de asignaturas en las que participa el PDI.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Se notificará al PDI y ERT el periodo para actualizar las guías. La fecha a considerar para la valoración de los puntos IAD_guía será la de validación por parte del responsable de la asignatura siempre que la guía no sea rechazada por la ERT.
		<b>IAD_informa =</b> $\text{Puntos\_tutoría}$	---	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puntos_tutoría vale 1 si los horarios de tutoría del PDI son públicos desde el inicio del curso. En caso contrario vale 0.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Se notificará al PDI y Directores de Departamento el periodo inicial para actualizar los horarios de tutoría. La actualización la hace cada PDI a través de su página personal. Se puede modificar la modalidad y los horarios de tutoría de acuerdo con la normativa. La validez de la información se basará en la fecha de actualización inicial.
		<b>IAD_mat =</b> $\text{Puntos\_publi} + \text{Puntos\_PolT}$	$\text{Puntos\_publi} \geq 10$ $\text{Puntos\_PolT} = 5 \cdot K_{\text{PolT}}$ $K_{\text{PolT}} = \frac{\sum_{\text{asi}=1}^{\text{nasi}} [K_{\text{PolT}}]_{\text{asi}} \cdot \text{Crimp}_{\text{asi}}}{\sum_{\text{asi}=1}^{\text{nasi}} \text{CrTot}_{\text{asi}}}$	Puntos_publi se establece con la valoración unitaria indicada: <ul style="list-style-type: none"> <li>Colección "Académica" de la Editorial UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración.....4</li> <li>Colección "Manual de Referencia" de la Editorial UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración.....8</li> <li>Publicaciones docentes de editoriales externas a la UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración. Se valorarán con 4 u 8 puntos por comparación con sus características con las de las colecciones "Académica" y "Manual de Referencia" respectivamente.</li> <li>Objetos y módulos de aprendizaje valorados favorablemente en los últimos tres cursos, incluido el curso objeto de valoración, con un máximo de 5 puntos IAD:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetos de aprendizaje.....0,2</li> <li>Módulos de aprendizaje.....0,5</li> <li>Asignaturas OpenCourseWare (OCW).....1,5</li> </ul> </li> <li>Artículos en revistas docentes, publicadas en el curso objeto de valoración:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Revistas no indexadas.....2,5</li> <li>Revistas indexadas.....5</li> </ul> </li> <li>Publicaciones en congresos docentes, en el curso objeto de valoración, con actas publicadas con ISBN que se hayan presentado en sesiones programadas.....2,5</li> </ul> Cuando un artículo o publicación sea firmada por varios autores se multiplicará el valor unitario antedicho por el siguiente coeficiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta cuatro coautores.....1</li> <li>Para cinco o más coautores.....4/(nº de coautores)</li> </ul> K <sub>PolT</sub> es el factor de satisfacción del material docente dispuestos en la plataforma educativa PoliformaT, que estará comprendido entre 0 y 1.	La información acerca de las publicaciones con depósito legal se obtendrá a partir de los datos aportados por la Editorial UPV. La información acerca de los objetos y módulos de aprendizaje se obtendrá a partir de los datos facilitados por el ICE. La información acerca de publicaciones con ISBN y artículos en revista será facilitada por el PDI. La información para evaluar K <sub>PolT</sub> se obtendrá a través de la pregunta que se incluye a tal efecto en la encuesta docente y que será calculado de forma agregada para la asignatura, ponderando los resultados correspondientes a las diferentes asignaturas impartidas por un mismo PDI [K <sub>PolT</sub> ] <sub>asi</sub> .	Publicaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>En la UPV: Automatizado UPV.</li> <li>Externas: Introducción de datos en SENIA.</li> </ul> Materiales en PoliformaT: Automatizado UPV.

# Prontuario (2/3)



VICERECTORAT D'ESTUDIS,  
QUALITAT I ACREDITACIÓ

## PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UPV (Aprobado por CG en fecha 25/9/2014)

INDICE DE ACTIVIDAD DOCENTE - IAD						
DIMENSIÓN	VALORACIÓN	INDICADOR		FUENTES	PROCEDIMIENTO	
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	IAD_DESA = IAD_doc + IAD_tut + IAD_eva + IAD_otras	$\frac{IAD\_doc}{Horas\_doc} = \frac{IAD\_doc}{25}$	$Horas\_doc = \sum_{asi=1}^{nasi} Crimp_{asi} \cdot FA_{asi} \cdot FI_{asi}$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>Crimp_{asi}</math> son los créditos impartidos en la asignatura así.</li> <li>• <math>FA_{asi}</math> es el factor de año de impartición de la asignatura así:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer año de impartición.....40</li> <li>• Segundo año de impartición.....30</li> <li>• Tercer y sucesivos años de impartición.....20</li> </ul> </li> <li>• <math>FI_{asi}</math> es el factor de idioma de impartición de la asignatura así:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Castellano.....1,0</li> <li>• Valenciano.....1,5</li> <li>• Inglés u otra lengua extranjera.....1,5</li> </ul> </li> <li>• <math>nasi</math> es el nº de asignaturas en las que participa el PDI.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Los créditos impartidos se obtendrán a partir de la información contenida en las bases de datos institucionales. Para valorar adecuadamente este indicador, al final de cada curso se revisará la docencia programada, para considerar la docencia realmente impartida.
		$\frac{IAD\_tut}{Horas\_tut} = \frac{IAD\_tut}{25}$	$Horas\_tut = 216 \frac{tut\_con}{6} \left( 1 - \frac{Días\_retraso}{252} \right) + P + F + A$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>tut\_con</math> son las horas de tutoría según contrato.</li> <li>• <math>Días\_retraso</math> es el número de días transcurrido desde la fecha establecida por la UPV hasta la real de publicación.</li> <li>• <math>P</math> vale 30 en el caso de participación en el EUPU.</li> <li>• <math>F</math> vale 30 en el caso de participación como tutor en el Programa FIPPU.</li> <li>• <math>A</math> vale 30 en el caso de participación en programas de acogida y/u orientación universitaria.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		$\frac{IAD\_eva}{Horas\_eva} = \frac{IAD\_eva}{25}$	$Horas\_eva = 0.2 \cdot \sum_{asi=1}^{nasi} Cmat_{asi} \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>Cmat_{asi}</math> son los créditos matriculados en la asignatura así.</li> <li>• <math>Crimp_{asi}</math> son los créditos impartidos de la asignatura así.</li> <li>• <math>CrTot_{asi}</math> son los créditos totales de la asignatura así.</li> <li>• <math>nasi</math> es el nº de asignaturas en las que participa el PDI.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		$\frac{IAD\_otras}{Horas\_otras} = \frac{IAD\_otras}{25}$	$Horas\_otras > 800$	Horas_otras se establece con la valoración unitaria indicada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Proyecto o Trabajo Fin de Carrera, Tesina de Máster o Trabajo equivalente a Tesina de Master Oficial.....40</li> <li>• Dirección de Proyecto Fin de Carrera o trabajo equivalente a alumnos de intercambio, 1 hora por ECTS matriculado con límite de.....40</li> </ul> Los proyectos o tesinas que hayan obtenido premio o reconocimiento multiplicarán su valor por 1,5. <p>Máximo en estos dos últimos apartados, 400 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de trabajo para DEA.....40</li> <li>• Dirección de Tesis Doctoral (en el curso objeto de valoración y en los dos siguientes).....40</li> </ul> Las tesis que hayan obtenido premio o reconocimiento multiplicarán su valor por 1,5. <p>Máximo en este apartado, 160 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en Tribunales de PFC, Pruebas de homologación, TFG, Tesina o DEA.....2</li> </ul> <p>Máximo en este apartado, 250 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en tribunales de Tesis en la UPV.....10</li> <li>• Participación en tribunales de Tesis externas.....20</li> <li>• Coordinación docente en asignaturas con cinco o más grupos en una misma asignatura.....10</li> <li>• Tutoría académica de prácticas en empresa (por alumno tutelado).....5</li> </ul> <p>Máximo en este apartado, 50 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a congresos docentes con presentación de comunicación, que lleven asociada una publicación con ISBN.....30</li> <li>• Participación en actividades de mejora y renovación docente en otras universidades.....30</li> <li>• Cátedras de empresa: 1 por cada 200 € de presupuesto Máximo total, 400 horas para todos los participantes. Máximo individual, 200 horas.</li> <li>• Organización y realización de viajes de prácticas, 20 + 10 · nº de días de duración del viaje, por cada viaje. A repartir entre todos los participantes, con un máximo individual de 90 horas.</li> <li>• Docencia en otras universidades o teaching staff: 5 · horas impartidas.</li> <li>• Participación en Proyectos de Innovación o en Grupos de Innovación Docente UPV:.....30</li> <li>• Revisores o validadores de objetos de aprendizaje.....10</li> <li>• Actividades de coordinación: las ERT disponen de 20 horas por cada uno de los cursos que integran las titulaciones oficiales para repartir discrecionalmente.</li> <li>• Coordinación de Master Erasmus Mundus si la UPV es la responsable.....40</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales, salvo en el caso de actividades realizadas fuera de la UPV, que deberán ser justificadas por el PDI.	

# Prontuario (3/3)



VICERECTORAT D'ESTUDIS,  
QUALITAT I ACRÈDITACIÓ

## PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UPV (Aprobado por CG en fecha 25/9/2014)

INDICE DE ACTIVIDAD DOCENTE - IAD						
DIMENSIÓN	VALORACIÓN	INDICADOR	FUENTES	PROCEDIMIENTO		
RESULTADOS	$K_{res} = 0.6 \cdot K_1 + 0.3 \cdot K_2 + 0.05 \cdot K_3 + 0.05 \cdot K_4$	$K_1 = \frac{Re\ sen - 5}{10} < 1$	---	Resen es el resultado global de la encuesta de evaluación de la docencia del PDI.	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		$K_2 = \frac{\sum_{asi=1}^{n_{asi}} K_{2,asi} \cdot Cmat_{asi}}{\sum_{asi=1}^{n_{asi}} Cmat_{asi}}$	Si $TR_{asi} \geq TR_{med} - 10\%$ : $K_{2,asi} = 1.5$ Si $TR_{asi} < TR_{med} - 10\%$ : $K_{2,asi} = 1.5 - \left( \frac{TR_{med} - TR_{asi}}{60} \right) < 1$	<ul style="list-style-type: none"> <li>TR<sub>med</sub> es la tasa de rendimiento de la asignatura "asi"</li> <li>TR<sub>asi</sub> es el valor medio de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas de igual carácter (troncales obligatorias, optativas) -en el mismo centro, en la misma titulación y en el mismo curso- que la asignatura "asi".</li> <li>Cmat<sub>asi</sub> son los créditos matriculados en la asignatura "asi".</li> <li>"nas" es el nº de asignaturas en las que participa el PDI.</li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		$K_3$	---	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si existen tres PISADOS durante el curso académico, por incumplimiento de tutorías, sin resolución positiva por el centro: <math>K_3 = 1.00</math></li> <li>En caso contrario: <math>K_3 = 1.50</math></li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		$K_4 = \frac{\sum_{asi=1}^{n_{asi}} K_{4,asi} \cdot \frac{Cimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}{\sum_{asi=1}^{n_{asi}} \frac{Cimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}$	$K_{4,asi} = \frac{\sum_{conv=1}^{n_{conv\ asi}} K_{conv}}{n_{conv\ asi}}$	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cimp<sub>asi</sub> son los créditos impartidos de la asignatura "asi".</li> <li>CrTot<sub>asi</sub> son los créditos totales de la asignatura "asi".</li> <li>"nas" es el número de asignaturas en las que participa el PDI objeto de evaluación.</li> <li>"nconv<sub>asi</sub>" es el nº de convocatorias de la asignatura "asi".</li> <li>K<sub>conv</sub> para cada convocatoria "conv" adopta los valores:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Actas entregadas en fecha: <math>K_{conv} = 1.50</math></li> <li>Actas entregadas fuera de fecha: <math>K_{conv} = 1.00</math></li> </ul> </li> </ul>	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	La fecha límite de entrega de actas deberá ser fijada por la ERT con las limitaciones establecidas en el calendario oficial de la UPV, esta fecha será visible por el PDI y el alumnado durante todo el curso académico. La fecha que se tomará como referencia para la valoración de este indicador será aquella en la que el PDI responsable de la asignatura validó el acta.

El valor final del índice de actividad docente correspondiente al curso es:

$$IAD = (0.3 \cdot IAD\_PLAN + 0.7 \cdot IAD\_DESA) \cdot K_{res}$$

Los umbrales de calificación del IAD se obtienen a partir de las siguientes expresiones, en función de la capacidad docente ( $CapDoc$ ):

Umbral	Expresión
EXCELENTE	$U_E = 22 + 2.1 \cdot (CapDoc) - \left( \frac{CapDoc}{8.25} \right)^2$
NOTABLE	$U_N = 10 + 1.5 \cdot (CapDoc) - \left( \frac{CapDoc}{8.64} \right)^2$
ACEPTABLE	$U_A = 5 + 1.2 \cdot (CapDoc) - \left( \frac{CapDoc}{8.75} \right)^2$

Determinación del índice de actividad docente normalizado IAD\_N:

$$IAD\_N = \begin{cases} 50 \frac{IAD}{U_A} & \text{si } U_A \geq IAD \\ 50 + 10 \frac{(IAD - U_A)}{(U_N - U_A)} & \text{si } U_A < IAD \leq U_N \\ 60 + 40 \frac{(IAD - U_N)}{(U_E - U_N)} & \text{si } U_N < IAD \end{cases}$$

Siendo  $U_A$ ,  $U_N$ , y  $U_E$  los umbrales para Aceptable, Notable y Excelente respectivamente. De esta forma, la calificación de Desfavorable se corresponde con un valor inferior a 50 en el IAD\_N, la de Aceptable a un valor de entre 50 y 60, la de Notable a un valor entre 60 y 100, y un valor de IAD\_N superior a 100, corresponde con una calificación de Excelente.

Adicionalmente a la puntuación obtenida en el IAD para calificar la actividad docente en Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable, también se tendrá en cuenta la nota de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, Resen:

- "Aceptable" sólo se puede alcanzar si Resen > 4
- "Notable" sólo se puede alcanzar si Resen > 5
- "Excelente" sólo se puede alcanzar si Resen > 6

Se asignará la categoría máxima que cumpla simultáneamente los dos requisitos.

El AUTOINFORME DEL PROFESOR comprende una reflexión personal en los tres ámbitos que componen el modelo de evaluación de la actividad docente (Planificación, Docencia y Resultados). Podrá ser realizado en cada curso académico, de forma voluntaria, por cualquiera de los profesores o, de forma obligatoria, en las situaciones siguientes:

1. En el curso que permite al profesor solicitar un tramo docente (quinquenio).
2. Para el resto de situaciones, con una periodicidad de cinco años.
3. El curso académico en el que se ha recibido una evaluación Desfavorable, de acuerdo con el modelo IAD.

# Novedades del IAD

- Autoinforme obligatorio
- Informe del Departamento (20% del profesorado hasta llegar al 100% en los próximos cursos)
- Se van a modificar los criterios para el próximo curso, simplificar las fórmulas y mejorar la aplicación.

Justificación: DOCENTIA

# Calendario del IAD

- Apertura: 2 de noviembre
- Introducción de nuevos méritos, reclamaciones, etc.: 2 de diciembre
- Autoinforme: 19 de noviembre
- Informes del Departamento: 17 de diciembre
- IAD definitivo: 19 de enero
- Reclamaciones: 19 al 24 de enero (no se pueden aportar Nuevos méritos)
- Aprobación y publicación informe final: 30 de enero

# IMPRESCINDIBLE

**ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN  
ACREDITATIVA PARA QUE PUEDA SER  
VALIDADO EL MÉRITO Y, POSTERIORMENTE,  
VALORADO.  
DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.**



# RECOMENDACIÓN

Introducir los méritos a medida que se obtengan, no esperar al plazo final.

Toda la información detallada

<http://www.upv.es/entidades/VPOA/info/1060831normalv.html>

**¡Gracias por vuestra atención!**